

Guayaquil, 30 de Abril del 2.003

Bal/02

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Señores Socios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en cumplimiento de mi deber como Comisario Principal de la empresa, informo a ustedes lo siguiente:

Que examinado los balances generales y los estados de resultados de la compañía **INMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA.**, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2.002, he observado y comprobado que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y que la elaboración de los asientos contables se los ha realizado de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad (nec), aplicándose en su elaboración principios básicos de contabilidad generalmente aceptados y basándose en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, con el objeto de obtener una seguridad razonable y determinar que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

Debo resaltar que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

Se procedió a la revisión de los libros sociales, en los cuales se observó que el libro de actas de juntas generales de socios, el libro de expedientes de actas de juntas generales y el libro de socios y participaciones han sido llevados de conformidad con las normas legales y que existen los registros correspondientes por tal documentación

Que los estados financieros referidos anteriormente presentan razonablemente la situación financiera de **INMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA.** al 31 de Diciembre del 2.002.

Los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigente, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo que dispone la ley de la materia.

Que es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ing. Raúl Arias García
Comisario Principal
Registro No. 01961



08 MAR 2003

03 MAR 2003